

Hº Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE GALVEZ

Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)

PEDIDO DE INFORME N° 297/06

VISTO:

La Ordenanza N° 2818/05, aprobada por este Honorable Concejo Municipal en su sesión del 5 de diciembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que su ART.1º) establece “Colocar cestos para residuos de uso público en los paseos públicos, las esquinas del microcentro, las paradas de colectivos y demás lugares en que se considere pertinente para la limpieza de la ciudad”;

Que dicha Ordenanza se encuentra vigente, al igual que los considerandos que la motivaron;

Que a la fecha no se observan acciones para dar cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 2818/05;

Que vecinos e instituciones de la ciudad están solicitando este servicio para el mantenimiento de la ciudad;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

Art.1º)-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe cuáles son los motivos por los que no se da cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 2818/05.-----

Art.2º)-INFORMAR a partir de qué fecha proyecta cumplir con la Ordenanza N° 2818/05.-----

ART.3º)-ENVIAR al Departamento Ejecutivo Municipal para su tratamiento y una vez diligenciado vuelva a este Honorable Concejo Municipal para su evaluación.-----

SALA DE SESIONES, 20 DE ABRIL DE 2006.-

**Proyecto presentado por el Bloque Socialista
Concejales Noste – Quiroga**